

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1144

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Señora Nemesia Achacollo Tola, **Ministra de Desarrollo Rural y Tierras**, se ausentará del país en misión oficial, del 21 al 24 de febrero de 2012, a la ciudad de Roma, Italia, a objeto de asistir a la "Reunión de 35° Período de Sesiones del Consejo de Gobernadores del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA)".

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Désignese **MINISTRO INTERINO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**, al ciudadano **Luis Alberto Arce Catacora**, **Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Tabora.